



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO SOBRE ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SR-13 DE UMBRETE (SEVILLA).

Vista la DOCUMENTACIÓN presentada en este Ayuntamiento, con fecha 16 de junio de 2011, a iniciativa de EUSMA UMBRETE III S. L., que pretende la Aprobación Inicial de Estudio de Detalle correspondiente al Sector Residencial SR-13 del Planeamiento general del municipio de Umbrete (**Expediente 05/11**), y tras analizar la documentación aportada, SE INFORMA:

ANTECEDENTES.

Que con fecha 25 de Enero de 2007 se Aprobó Definitivamente mediante Resolución de la C. P. O. T. U. de Sevilla, la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Umbrete correspondiente al Sector Residencial SR-13.

DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Estudio de Detalle, siendo el autor del mismo el arquitecto D. David Heras Yunta, Arquitecto.

CONCLUSIONES.

Que los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de Suelo Urbano de ámbito reducido. (Art. 15 LOUA). Por lo que, la Aprobación definitiva de este Estudio de Detalle no podrá realizarse hasta que el Sector SR-13 sea clasificado como Suelo Urbano.

Por tanto, se informa la solicitud presentada **FAVORABLEMENTE**.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este informe, en Umbrete a VEINTITRÉS de JUNIO de dos mil ONCE.

Arquitecto municipal.

Fdo.: Luis Alfonso Mir Álvarez.

BANISMO